**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS
Nit: 900699589 0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02409827
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS realizó la renovación en la fecha: 30 de marzo de 2023.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 46 - 20 Oficina 1902
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mig.arquitecturayrestauracion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3207443
Teléfono comercial 2: 3123286745
Teléfono comercial 3: 3134223389



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 46 - 20 Oficina 1902
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mig.arquitecturayrestauracion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3207443
Teléfono para notificación 2: 3123286745
Teléfono para notificación 3: 3134223389

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2014, con el No. 01804122 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal actividades de arquitectura e ingeniería y/o similares, en las cuales se prestan los servicios de asesoría, consultoría, interventoría, levantamientos, diseño, construcción, ventas de finca raíz, programación y sistematización de datos, programación y control de obra, presupuestos, arbitrajes, dirección, promoción, gerencia y/o ejecución de proyectos, ejecución de estudios para todo tipo de edificaciones, con enfoque en proyectos relacionados con la intervención, restauración, rehabilitación,

conservación, mantenimiento, reforzamiento de construcciones arquitectónicas y de bienes muebles e inmuebles, así como realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo y cumplimiento del objeto social la empresa podrá: A. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral; por administración directa, delegada o cualquier otra forma, que tiendan a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, en cualquier lugar ya sea con personales naturales o jurídicas. B. Formar parte de consorcios cuya actividad se relacione directa o indirectamente con el objeto social, fusionarse o incorporarse en cualquier forma con otra u otras compañías que se dediquen a negocios o actividades de índole semejante. C. Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago; celebrar con personas naturales o jurídicas, operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores y toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o financieras. D. Tramitar todo tipo de licencias ante las entidades públicas y privadas de proyectos ejecutados por la empresa o en nombre de un tercero.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplentes. Estos serán designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2014 con el No. 01804122 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Representante Legal | Maria Isabel Galindo Martinez | C.C. No. 52029530 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente | German Alfredo Camacho Rubiano | C.C. No. 80411230 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 1 del 31 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02986479 del 13 de junio de 2023 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4390

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 264.724.834
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 18:02:18**
Recibo No. AB23999353
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999353924BD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

